


|       |             |   |
|-------|-------------|---|
| J.S.B | DECLARACIÓN | <br><b>Concejo Municipal</b><br>Municipalidad de San Carlos de Bariloche<br><br>No a la violencia de género. Ni una menos.<br>(Ordenanza 2825-CM-2017) |
|-------|-------------|---|

28 MAR 2017

PROYECTO DE DECLARACIÓN -CM-17

448-17

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL, COMUNITARIO, SOCIAL Y EDUCATIVO JORNADA DÍA MUNDIAL DE CONCIENCIACIÓN SOBRE EL AUTISMO

#### ANTECEDENTES

Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Resolución 62/139 de la Organización de las Naciones Unidas.

Constitución Nacional.

Ley nacional 27053. Día Nacional de Concienciación sobre el Autismo.

Ley nacional 27.043. Se declara de Interés Nacional el abordaje integral e interdisciplinario de las personas que presentan Trastornos del Espectro Autista (TEA).

Ley nacional 22431. Sistema de protección integral de los discapacitados.

Constitución de la provincia de Río Negro.

Ley 4998 de la provincia de Río Negro. Adherir a la Resolución N° 62/139 de la Asamblea General de las Naciones Unidas que declara el 2 de abril como Día Mundial de la Concienciación sobre el Autismo.

Ley 5124 de la provincia de Río Negro: Crea el Sistema de Protección Integral de personas afectadas por el Trastorno del Espectro Autista -TEA-, Síndrome de Asperger o todas aquellas personas con características compatibles con el Espectro Autista.


Carta orgánica Municipal.

Ordenanza 1963-CM-09. Adherir leyes de discapacidad.

Ordenanza 2071-CM- 10. Jerarquización de la declaración de interés.

#### FUNDAMENTOS

El autismo es un trastorno neurológico complejo que forma parte del grupo de trastornos del espectro autista (TEA). Se caracteriza por alteraciones en el comportamiento social, la comunicación, el lenguaje y por un repertorio de intereses y actividades restringido, estereotipado y repetitivo.

|       |             |   |
|-------|-------------|---|
| J.S.B | DECLARACIÓN | <br><b>Concejo Municipal</b><br>Municipalidad de San Carlos de Bariloche<br><br>No a la violencia de género. Ni una menos.<br>(Ordenanza 2825-CM-2017) |
|-------|-------------|---|

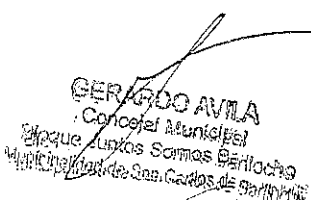
Según la Organización Mundial de la Salud, uno de cada 160 niños tiene un trastorno del espectro autista. Estos trastornos empiezan en la infancia y tienden a persistir hasta la adolescencia y la edad adulta.


En diciembre de 2007, la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió designar el 2 de abril como Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo (A/RES/62/139) instando a que los Estados Miembros, las organizaciones internacionales y la sociedad civil, observen debidamente este día y tomen las medidas necesarias para la toma de conciencia social sobre el autismo. En 2017 el tema para el Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo es "Hacia la autonomía y la autodeterminación". En esta línea, la Dirección de Gestión para las Personas con Discapacidad de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, organiza una jornada de concientización y promoción de los derechos de las personas autistas. La actividad tendrá música, juegos y deporte y forma parte de las jornadas inclusivas que se promueven desde esta área municipal.


El fin de la actividad es sensibilizar a la sociedad sobre el trastorno autista, para que se tome conciencia sobre la importancia del diagnóstico a tiempo y su consecuente intervención, pero sobre todo para eliminar la estigmatización y discriminación de dicho colectivo, fomentando su plena inclusión y reconociendo el valor de cada ser humano como fundamental para la sociedad en su conjunto. Asimismo la jornada busca visibilizar a las personas con autismo, permitir a las familias intercambiar y compartir sus experiencias y manifestar la inclusión en su máxima expresión ya que todos están invitados a compartir las actividades.

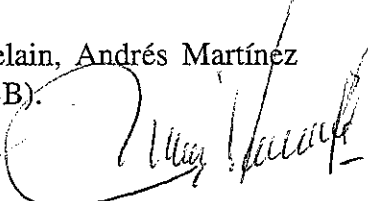
En conclusión, debemos seguir trabajando por la inclusión de las personas, en pos de una ciudad en la que todos nos sintamos parte fundamental. En este sentido, declaramos de interés municipal, comunitario, social y educativo la jornada por el Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo, en tanto concientiza a la población sobre este trastorno y promueve la plena efectividad de derechos y la mejora en la calidad de vida de las personas con autismo.

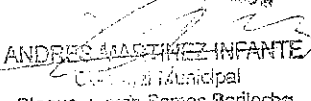
**AUTORES:** Concejales Cristina Paineofil, Diego Benítez, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante; Julia Fernández, Claudia Contreras y Gerardo Ávila (Bloque JSB).

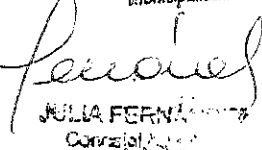
  
**GERARDO ÁVILA**  
 Concejel Municipal  
 Bloque Juntos Somos Bariloche  
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche

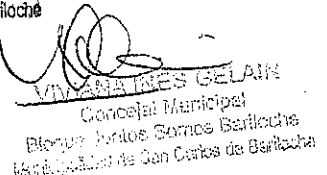
  
**DIEGO BENÍTEZ**  
 Presidente Concejo Municipal  
 San Carlos de Bariloche

  
**CLAUDIA CONTRERAS**  
 Concejel Municipal  
 Bloque Juntos Somos Bariloche  
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche


  
**CRISTINA PAINEFIL**  
 Concejel Municipal  
 Bloque Juntos Somos Bariloche  
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
**ANDRÉS MARTÍNEZ INFANTE**  
 Concejel Municipal  
 Bloque Juntos Somos Bariloche  
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
**JULIA FERNÁNDEZ**  
 Concejel Municipal  
 Bloque Juntos Somos Bariloche  
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
**VIVIANA GELAIN**  
 Concejel Municipal  
 Bloque Juntos Somos Bariloche  
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche

**COLABORADOR/A:** Florencia Secchia

|       |             |   |
|-------|-------------|---|
| J.S.B | DECLARACIÓN | <br><b>Concejo Municipal</b><br>Municipalidad de San Carlos de Bariloche<br><br>No a la violencia de género. Ni una menos.<br>(Ordenanza 2825-CM-2017) |
|-------|-------------|---|

INICIATIVA: Ana María Martínez Infante, Coordinadora de la Dirección de Gestión para las Personas con Discapacidad.

El proyecto original N° /, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2017, según consta en el Acta N° /17. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1°) Se declara de interés municipal, comunitario, social y educativo la jornada por el Día Mundial de Concienciación sobre el autismo, a llevarse a cabo el lunes 3 de abril, a partir de las 16 h. en la plaza del Centro Cívico. La actividad cuyo lema es "Hacia la autonomía y la autodeterminación" es organizada por la Dirección de Gestión para las Personas con Discapacidad.
- Art. 2°) La presente declaración no implica obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte del Departamento Deliberante Municipal.
- Art. 3°) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Tómese razón. Cumplido, archívese.